



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC2292\_1: Realizar operaciones básicas de distribución de materiales y limpieza de máquinas en procesos textiles, de confección y piel”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES EN LA INDUSTRIA TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL**

**Código: TCP677\_1**

**NIVEL: 1**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2292\_1: Realizar operaciones básicas de distribución de materiales y limpieza de máquinas en procesos textiles, de confección y piel.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de operaciones básicas de distribución de materiales y limpieza de máquinas en procesos textiles, de confección y piel, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

#### **1. Realizar la carga y descarga de materias primas para los procesos de transformación de productos textiles y de piel, cumpliendo la**



***normativa aplicable relativa a prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental, siguiendo instrucciones del personal responsable.***

- 1.1 Las materias primas del proceso de carga o descarga se manipulan según las especificaciones técnicas reflejadas en la orden de producción.
- 1.2 Las materias primas se descargan en el lugar establecido a tal efecto según la orden de producción para su posterior inclusión en el proceso.
- 1.3 Las materias primas se apilan en pallets, carros u otros con la identificación visible para su disposición posterior, siguiendo los procedimientos de la empresa.
- 1.4 Los medios para carga y descarga de las materias primas (tras pallets, carretillas, entre otros) se mantienen operativos, comprobando su funcionamiento para su posible utilización.
- 1.5 Los palés vacíos o unidades de carga se recogen colocándolos en el lugar especificado a tal efecto, para su posterior reutilización.
- 1.6 Las operaciones de carga y descarga se efectúan evitando posiciones forzadas y sobreesfuerzos, distribuyendo los materiales de forma uniforme.
- 1.7 La zona de trabajo se mantiene ordenada y libre de obstáculos, siguiendo la normativa en materia de señalización de seguridad y protección medioambiental.

***2. Distribuir las materias primas en las zonas de producción para su transformación, cumpliendo la normativa aplicable relativa a prevención de riesgos laborales y siguiendo instrucciones del personal responsable.***

- 2.1 Las materias primas se localizan en las zonas de almacenamiento, comprobando las especificaciones en la orden de trabajo para su distribución a cada zona de producción.
- 2.2 Las materias primas se distribuyen en la zona de producción de forma ordenada, minimizando los riesgos asociados a la manipulación de cargas, evitando interferir en el proceso productivo.
- 2.3 Las materias primas se reponen según necesidades de la producción antes de que se agoten en la zona de trabajo, para evitar paros en el proceso.
- 2.4 El producto semielaborado se carga situándolo en el siguiente puesto del proceso de producción, según la orden de trabajo.
- 2.5 El producto final se carga depositándolo en la zona de almacenamiento para su posterior distribución o entrega al cliente.
- 2.6 Los residuos y subproductos generados en cada proceso se recogen ubicándolos en los depósitos previstos para su reciclado, siguiendo instrucciones del personal responsable.

***3. Colocar el producto acabado en la zona de almacenamiento para facilitar la expedición del mismo, cumpliendo la normativa***



***aplicable relativa a prevención de riesgos laborales y siguiendo instrucciones del personal responsable.***

- 3.1 El destino o lugar de almacenaje del producto acabado se identifica en la orden de trabajo, verificando que se encuentra disponible en cuanto a limpieza, humedad, organización, entre otros, para facilitar manipulaciones posteriores.
- 3.2 El producto acabado se etiqueta para su clasificación atendiendo a sus características, según la orden de trabajo y las instrucciones del personal responsable.
- 3.3 El producto acabado se apila en pallets, carros, estanterías, contenedores u otros, optimizando el espacio útil y haciendo visible el etiquetado para su disponibilidad posterior.
- 3.4 El producto final se carga según la orden de envío para su posterior expedición.

***4. Colaborar con el personal especialista en tareas de limpieza, preparación de procesos, recogida de residuos y otros materiales para su reutilización, cumpliendo la normativa aplicable relativa a prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental, siguiendo instrucciones del personal responsable.***

- 4.1 La limpieza de los órganos operativos de las máquinas y equipos se ejecuta siguiendo las instrucciones del personal responsable y protocolos de la empresa.
- 4.2 Las operaciones de preparación de las máquinas del proceso (colocar materias, enhebrar las máquinas del proceso, entre otras) se ejecutan siguiendo las instrucciones del especialista y protocolos de la empresa.
- 4.3 La recogida de residuos y materiales para su reutilización se efectúa durante todo el proceso para mantener la maquinaria y las zonas y vías de circulación libres de obstáculos, para el buen funcionamiento, siguiendo órdenes del personal responsable.
- 4.4 Los residuos se recogen clasificándolos y almacenándolos según los procedimientos establecidos en la orden de producción y bajo la supervisión del personal responsable.
- 4.5 Los materiales reutilizables en la empresa (conos, tubos y otros) se recogen, clasificándolos y almacenándolos para ser utilizados de nuevo.
- 4.6 Los palés vacíos o unidades de carga se recogen situándolos en el lugar especificado a tal efecto o para su posterior reutilización.

***5. Envasar productos acabados para su presentación final, utilizando los medios y técnicas prescritas en la orden de trabajo, cumpliendo la normativa aplicable relativa a prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental, y siguiendo instrucciones del personal responsable.***

- 5.1 Los productos acabados se preparan para su envasado, visualizando previamente su etiquetado.



- 5.2 El envasado de los productos acabados se realiza asegurando su consistencia y, en su caso, utilizando elementos y materiales protectores.
- 5.3 Las operaciones de acabado (doblar, empaquetar, envasar, etiquetar) se efectúan siguiendo los criterios comerciales y de imagen del producto.
- 5.4 Los productos acabados se presentan según el medio establecido en la orden de producción (percha, bolsa, caja, entre otros).
- 5.5 Los productos envasados se colocan en los lugares establecidos, disponiendo de ellos para su posterior envío al cliente.
- 5.6 La manipulación de cualquier tipo de embalaje susceptible de provocar daños se realiza utilizando los equipos de protección individual y, en el caso de cargas pesadas, se limita el peso o se utilizan medios de transporte auxiliares.
- 5.7 Los residuos generados por el envasado se retiran, manteniendo el lugar de trabajo ordenado.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la ***UC2292\_1: Realizar operaciones básicas de distribución de materiales y limpieza de máquinas en procesos textiles, de confección y piel.*** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. *Procesos de transformación en la industria textil y piel.***

- Tipología de materias primas de la industria textil y piel.
- Técnicas de procesos textiles, confección y piel.
- Tipos de carretillas y medios de carga. Funcionamiento de los medio de carga.
- Normativa sobre protección medioambiental y prevención de riesgos laborales asociada a los procesos de transformación en la industria textil y piel.

### **2. *Distribución de materias primas.***

- Recepción y almacenamiento de materias primas.
- Técnicas de distribución de materias primas.
- Normativa sobre protección medioambiental y prevención de riesgos laborales asociada a la distribución de materias primas.
- Fallos de producción por falta de suministro.
- Tipología de productos semielaborados en la industria textil y piel.
- Recomendaciones básicas en la manipulación manual de cargas.
- Acondicionamiento del almacén de materias primas.
- Clasificación de residuos.

### **3. *Almacenamiento de producto acabado.***

- Acondicionamiento del almacén de productos acabados.
- Marcado y etiquetado.
- Tipos de elementos de almacenaje.



- Disposición de productos acabados.
- Normativa sobre protección medioambiental y sobre prevención de riesgos laborales asociada al almacenamiento del producto acabado.

#### **4. Preparación limpieza y recogida de residuos.**

- Esquema de los equipos.
- Limpieza de máquinas y sus órganos operativos.
- Puesta a punto de máquinas.
- Tipos de residuos.
- Técnicas de recogida de residuos.
- Manipulación y almacenamiento de residuos.
- Minimización de residuos.
- Reutilización de materiales.
- Normativa sobre protección medioambiental y sobre prevención de riesgos laborales asociada a la recogida de residuos.

#### **5. Empaquetado de productos acabados.**

- Identificación: etiquetas de referencia.
- Utilización de distintos materiales y equipos de embalaje.
- Formas de presentación de los productos acabados.
- Normativa sobre protección medioambiental y sobre prevención de riesgos laborales aplicada al empaquetado.
- Recomendaciones básicas en la manipulación manual de cargas.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Identificar el proceso productivo de la organización.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos, prestando atención a las mejoras que puedan presentarse.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**



La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2292\_1: Realizar operaciones básicas de distribución de materiales y limpieza de máquinas en procesos textiles, de confección y piel”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desarrollar tareas auxiliares propias de los procesos textiles, de confección y piel y siguiendo una orden de trabajo estandarizada, cumpliendo la normativa aplicable relativa a prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades o aspectos:

1. Interpretar la orden de trabajo.
2. Distribuir las materias específicas en la cadena de producción.
3. Almacenar el producto acabado
4. Envasar los productos acabados.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación, como por ejemplo equipos protección individual, tipos de material para envasar, entre otros.

- Se facilitará a la persona candidata, la orden de trabajo donde se especifique las tareas puntuales para evaluar, además de las recomendaciones básicas para la manipulación de cargas, almacenamiento de residuos reutilizables por la empresa (conos, tubos y otros).
- Se dispondrá de los equipos de transporte necesarios para la manipulación (carga o descarga) de las materias primas pallets, carros, carretillas entre otros.
- Se proporcionarán los materiales necesarios para el almacenaje y empaquetado (etiquetas de referencia) y los medios para el apilado del producto acabado (pallets, carros, estanterías, contenedores u otros).
- Se aportará información específica sobre: la tipología de materias primas utilizadas en el proceso productivo (textil y/o piel), del tipo de equipos de carga y su correspondiente funcionamiento.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias, por ejemplo dispositivos de carga en mal estado, falta de medios para el envasado de los artículos, entre otros.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la interpretación de la orden de trabajo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- De las características y cantidad de las materias primas, producto, material o artículo.</li><li>- De las características de la distribución y del proceso productivo.</li><li>- De los equipos de carga y material de embalaje.</li><li>- De la preparación de la limpieza y recogida de residuos.</li><li>- Del lugar de almacenaje.</li><li>- De las características del etiquetado del producto final.</li></ul>



	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere un margen de error no superior al 25% del resultado final.</i></p>
<p><i>Eficacia en la distribución de materia prima, materiales o productos en la cadena de producción.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Localización de las materias primas o productos para su distribución.</li><li>- Selección de los equipos de transporte.</li><li>- Distribución de las materias primas.</li><li>- Reposición de las materias primas.</li><li>- Carga y/o almacenamiento del producto semielaborado o final.</li><li>- Recogida de residuos y subproductos generados en el proceso.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Idoneidad en el almacenamiento del producto acabado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Verificación de las condiciones de humedad, limpieza y organización del almacén.</li><li>- Etiquetado del producto.</li><li>- Apilado y carga del producto.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total del procedimiento establecido.</i></p>
<p><i>Habilidad en el envasado de los productos acabados.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Preparación de productos para su presentación final.</li><li>- Utilización de elementos y materiales protectores.</li><li>- Presentación del producto para su comercialización</li><li>- Limpieza y organización del puesto de trabajo.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa aplicable relativa a prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental relacionada con la distribución de materias primas, materiales o productos en los procesos textiles, de confección o de piel.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total del procedimiento establecido.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i></p>

## Escala A

4

*Para distribuir las materias específicas en la cadena de producción de procesos textiles, de confección o de piel, localiza el lugar de almacenamiento en función de la orden de trabajo. Distribuye la materia de forma rápida y ordenada, minimizando los riesgos asociados a la*

	<p><i>manipulación de cargas. Utiliza los medios de transporte auxiliares para distribuir la materia en función de sus características. Repone la materia prima sin interferir el proceso y evitando paros. Carga y deposita el producto final en el lugar establecido, asegurando su integridad y lo dispone de forma ordenada para facilitar su posterior envío al cliente. Recoge los residuos generados del proceso, depositándolos en los lugares previstos para su reciclado. Mantiene los elementos operativos (tras pallets, carretillas, entre otros) en buen estado. Comprueba exhaustivamente que las condiciones de humedad, limpieza y organización del almacén son adecuadas para el producto almacenado.</i></p>
3	<p><i>Para distribuir las materias específicas en la cadena de producción de procesos textiles, de confección o de piel, localiza el lugar de almacenamiento en función de la orden de trabajo. Distribuye la materia, minimizando los riesgos asociados a la manipulación de cargas. Utiliza los medios de transporte auxiliares para distribuir la materia en función de sus características. Repone la materia prima sin interferir el proceso y evitando paros. Carga y deposita el producto final en el lugar establecido, disponiéndolo para su posterior envío al cliente. Recoge los residuos generados del proceso y los deposita en los lugares previstos para su reciclado. Mantiene los elementos operativos (tras pallets, carretillas, entre otros) en buen estado. Comprueba que las condiciones de humedad, limpieza y organización del almacén son adecuadas para el producto almacenado.</i></p>
2	<p><i>Para distribuir las materias específicas en la cadena de producción de procesos textiles, de confección o de piel, localiza el lugar de almacenamiento en función de la orden de trabajo. Distribuye la materia de forma ordenada, sin aplicar los medios para evitar los riesgos asociados a la manipulación de cargas. Utiliza los medios de transporte auxiliares para distribuir la materia. Repone la materia prima. Carga y deposita el producto final en el lugar establecido sin tener en cuenta la disposición para su envío al cliente. Recoge los residuos generados del proceso, sin depositarlos en los lugares previstos para su reciclado. No mantiene los elementos operativos (tras pallets, carretillas, entre otros) en buen estado. No comprueba las condiciones de humedad, limpieza y organización del almacén.</i></p>
1	<p><i>No distribuye las materias específicas en la cadena de producción de procesos textiles, de confección o de piel.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala

### Escala B

4	<p><i>Para envasar los productos acabados en procesos textiles, de confección o de piel, interpreta su etiquetado identificando el tipo de acabado que hay que conferirle para su presentación, siguiendo los criterios comerciales y de imagen del producto. Aplica con habilidad y de forma ordenada las operaciones específicas de acabado como doblar, empaquetar, entre otras, utilizando elementos y materiales protectores. Dispone cuidadosamente el producto acabado en el medio establecido para su comercialización (percha, caja, bolsa, entre otros) sin alterar su forma final. Mantiene en todo momento la zona de trabajo limpia y ordenada, depositando los posibles residuos generados en los lugares destinados para tal fin y dejando en perfectas condiciones el puesto de trabajo.</i></p>
---	--

3	<p><i>Para envasar los productos acabados en procesos textiles, de confección o de piel, interpreta su etiquetado identificando el tipo de acabado que hay que conferirle para su presentación, siguiendo los criterios comerciales y de imagen del producto. Aplica las operaciones específicas de acabado como doblar, empaquetar, entre otras, utilizando elementos y materiales protectores. Dispone el producto acabado en el medio establecido para su comercialización (percha, caja, bolsa, entre otros) sin alterar su forma final. Mantiene en todo momento la zona de trabajo limpia y ordenada.</i></p>
2	<p><i>Para envasar los productos acabados en procesos textiles, de confección o de piel, interpreta su etiquetado identificando el tipo de acabado que hay que conferirle para su presentación, pero no considera los criterios comerciales y de imagen del producto. Aplica las operaciones específicas de acabado como doblar, empaquetar, entre otras, sin utilizar elementos y materiales protectores. Dispone el producto acabado en el medio establecido para su comercialización (percha, caja, bolsa, entre otros) alterando su forma final. Mantiene de vez en cuando la zona de trabajo limpia.</i></p>
1	<p><i>No envasa los productos acabados de procesos textiles, de confección o de piel.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

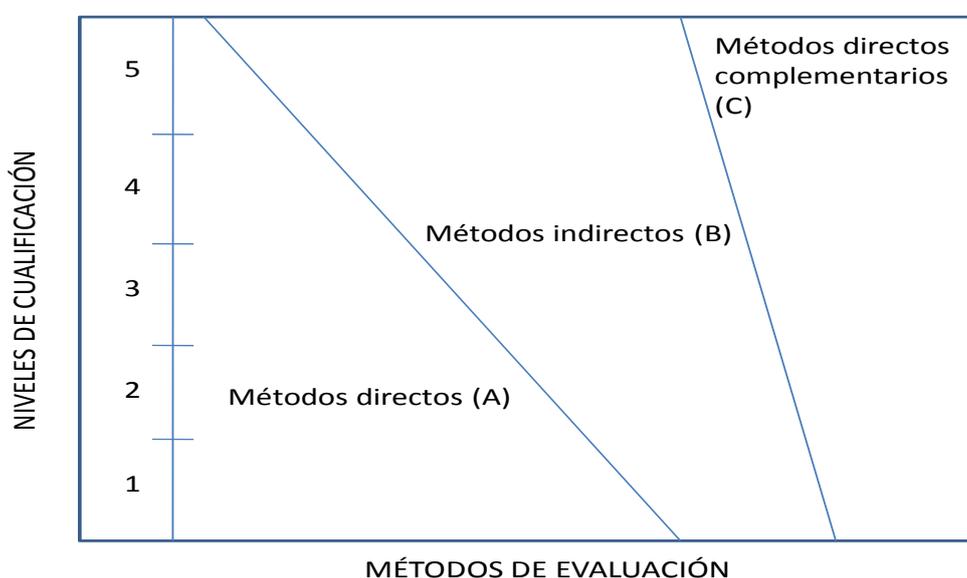
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos



de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar operaciones básicas de distribución de materiales y limpieza de máquinas en procesos textiles, de confección y piel, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que la persona candidata trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como



referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

La persona evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se considerará la experiencia o la procedencia del sector laboral de la persona candidata: hilatura, tejeduría, confección, calzado o industria de la piel en general para contextualizar las actividades en función de su actividad.
- Se habilitarán contenedores para la recogida de los residuos específicos.
- Se facilitará medios estandarizados para el envasado, según criterios comerciales de presentación: bolsas, perchas, cajas y otros.